



## **VI JORNADAS DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL.**

**SE PRESENTA EL SEGURO, ARAG PENSION ALIMENTICIA, QUE GARANTIZA LA PENSION DE ALIMENTOS.**

**La Correduría de Seguros VALENCIA "M", ha presentado en la jornada de Clausura de las VI Jornadas del CGPJ, el primer seguro pensado para padres separados.**

En respuesta a la situación actual de crisis que ha disparado considerablemente los impagos de pensiones de alimentos a los hijos, la Correduría de seguros Valenciana, ha desarrollado junto con el departamento de innovación, investigación y desarrollo de nuevos productos de la Compañía ARAG INTERNACIONAL.

Conforme las proyecciones presentadas durante las jornadas del CGPJ, los procedimientos de modificación de medidas en la Comunidad Valenciana, concluirán el ejercicio con 2.490 asuntos, tanto por modificación de Pensiones como de régimen de custodia.

Según manifestaron los representantes de la Correduría, *"No se tiene conocimiento de ningún producto asegurador que aborde respuestas a las situaciones comprometidas que afectan al colectivo de parejas rotas y más concretamente, que garanticen la estabilidad económica a los menores afectados por esta situación que les ha tocado vivir"*

TRES PREGUNTAS CLAVE, ¿Como funciona el Seguro?, Este seguro complementa la pensión de alimentos que reciben los hijos, si el Juez considera que debe reducir la pensión alimenticia a cuyo pago está obligado uno de los progenitores como consecuencia de una pérdida de ingresos.

¿En que situaciones se da la prestación?, Al pasar a situación de desempleo en el caso de trabajador por cuenta ajena, o por una incapacidad temporal o por cese de negocio si se trata de un trabajador autónomo.

¿quien puede contratar el seguro?, tanto el progenitor que paga la pensión como el que la recibe, en cualquier caso, los hijos son siempre los beneficiarios.

Todo ello supone el mantenimiento durante un año y medio, que dura el subsidio, del 100% de la pensión, pues los afectados tendran que ir abordando ajustes y restricciones que afectan directamente a los menores, tales como la posibilidad de cambio de centro escolar, la supresión de actividades extraescolares y otras a las que no s veremos obligados al disponer de menor capacidad económica.

Con la contratación de este nuevo seguro que complementa la pensión, podremos afrontar con mayor tranquilidad y menor angustia tiodos estos cambios que nos van a afectar.

El seguro esta diseñado para formar parte de un convenio regulador de separación/divorcio, aunque tanmbién lo pueden contratar todos aquellos ya separados/divorciados, abligados al pago de una pensión de alimentos.

Su coste para una pensión de 400 euros mensuales sería de 25,59,-€mes.

Su obejtivo es claro, evitar un perjuicio al menor y por lo tanto debería ser compartido por ambas partes.

José Manuel Miralles

Apoderado general de Valencia "M" Correduría de Seguros, S.L.

Telf:902,193,259

info@valenciam.com



# Una firma valenciana presenta un seguro pionero en España

► El producto de la Correduría de Seguros Valencia «M» garantiza la pensión alimenticia para los hijos de padres separados

**J.M.VIGARA** VALENCIA

■ La Correduría de Seguros Valencia «M» ha presentado en la clausura de las VI Jornadas del CGPJ, el primer seguro pensado para padres separados. En respuesta a la situación actual de crisis que ha disparado considerablemente los impagos de pensiones de alimentos a los hijos, la correduría de seguros valenciana, ha desarrollado un seguro pionero en España junto con el departamento de innovación, investigación y desarrollo de nuevos productos de la Compañía ARAG Internacional.

Conforme se demostró en las imágenes proyectadas durante las jornadas del CGPJ, los procedimientos de modificación de medi-

das en la Comunitat Valenciana, concluirán el ejercicio con 2.490 asuntos, tanto por modificación de pensiones como de régimen de custodia, lo que podría suponer la alteración de las pensiones alimenticias de unos 2.600 niños de la Comunitat.

Según manifestó José Manuel Miralles, apoderado general de la firma, «no se tiene conocimiento de ningún producto asegurador que aborde respuestas a las situaciones comprometidas que afectan al colectivo de parejas rotas y más concretamente, que garanticen la estabilidad económica a los menores afectados por esta situación que les ha tocado vivir».

Miralles lanza tres preguntas cla-



MERCALEVANTE

## Responsables de Seguros «M».

ves para entender cómo funciona este nuevo producto. En primer lugar», complementa la pensión de alimentos que reciben los hijos, si el juez considera que debe reducir la pensión alimenticia a cuyo pago está obligado uno de los progenitores como consecuencia de una pérdida de ingresos».

## Un seguro anti-crisis

¿En que situaciones se da la prestación?. Al pasar a situación de desempleo en el caso de trabajador por cuenta ajena, o por una incapacidad temporal o por cese de negocio si se

trata de un trabajador autónomo. En tercer lugar, quién puede contratar el seguro. Tanto el progenitor que paga la pensión como el que la recibe, en cualquier caso, los hijos son siempre los beneficiarios.

Todo ello supone el mantenimiento durante un año y medio, que dura el subsidio, del 100% de la pensión, pues los afectados tendrán que ir abordando ajustes y restricciones que afectan directamente a los menores, tales como la posibilidad de cambio de centro escolar, la supresión de actividades extraescolares y otras a las que nos veremos obligados al disponer de menor capacidad económica.

Con la contratación de este nuevo seguro que complementa la pensión, concluye Miralles, «podremos afrontar con mayor tranquilidad y menor angustia todos estos cambios que nos van a afectar». La póliza está diseñada para formar parte de un convenio regulador de separación/divorcio, aunque también lo pueden contratar todos aquellos ya separados/divorciados, obligados al pago de una pensión de alimentos. Su coste para una pensión de 400 euros mensuales sería de 25,59 euros/mes.

Su objetivo es claro, «evitar un perjuicio al menor y por lo tanto debería ser compartido por ambas partes», concluye el corredor de seguros valenciano.